

## **OBSERVACIONES Y PROPUESTAS SOBRE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE EN EL DISTRITO CAPITAL**

**Elaborado por los Delegados de la ADE y de los docentes de educación básica y media ante el Comité Distrital de Capacitación Docente<sup>1</sup>**

### **I. CRITERIOS SOBRE LA FORMACIÓN DOCENTE**

- A. La formación de los docentes debe conducir a la consolidación de una comunidad académica que permita reivindicar la esencia de la condición de ser maestro. Lo anterior significa una política que generalice la actualización permanente y consolide los procesos de investigación e innovación, a través del apoyo a los (as) docentes, grupos y redes.
- B. La formación de docentes debe garantizar la actualización, innovación e investigación conducente a créditos, base del ascenso en el escalafón con criterio académico, tal como está contemplado en el Estatuto Docente y la Ley General de Educación.
- C. La formación debe tener una intención expresa, ya sea contribuyendo a la resolución de los problemas institucionales, también de aquellos que se derivan del quehacer pedagógico o del interés académico de los docentes en profundizar en el conocimiento en las diversas áreas. En el proceso de conformación de comunidad académica, es conveniente que esta intención sea manifiesta por escrito, a través de documentos o proyectos, que la sustente, permita un permanente registro y un balance de la orientación de la formación docente.

### **II. AVANCES DEL ÚLTIMO PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE 2006, CON RESPECTO A LAS TRES ANTERIORES ADMINISTRACIONES QUE IMPLICARON VOTACIÓN CON DESACUERDOS EN LA JUNTA DISTRITAL DE EDUCACIÓN JUDI (ACTAS A DISPOSICIÓN)**

#### **A. Sobre los Programas de Formación Permanente Docente P.F.P.D.**

- **Tanto los PFPD como el apoyo a los grupos de innovación e investigación, es en todas las áreas.** La discusión con las tres pasadas

---

<sup>1</sup> Presentado por Andrés Cubides Rodríguez, Lucy Zamora y Miguel Ángel Pardo Romero, representantes de los docentes del Distrito y de la Junta Directiva de la ADE, en la sesión del Comité Distrital de Capacitación Docente (CDCD), realizada el 29 de julio de 2006. Versión actualizada para la sesiones del CDCD del 26 de Octubre de 2006, 26 de Julio de 2007 y 27 de marzo de 2008.

administraciones radicó en su apoyo focalizado a las áreas competencias básicas y laborales.

- **Se avanza en las rutas de actualización de los PFPD**, hacia posgrados, proyectos de innovación e investigación, grupos y redes, con base en la reglamentación de una política de reconocimientos.
- **Se consolida el criterio de selección de las instituciones formadoras** de alto nivel universitarias o instituciones con trayectoria académica, con equipos reconocidos, frente a las dificultades que se presentaron en años anteriores con Organizaciones no Gubernamentales de muy bajo perfil que participaron en la formación o en el acompañamiento en las instituciones.
- **Se precisa la diferencia entre el eje de innovación e investigación.** La expresión “...producción de conocimiento propia de la investigación...” impedía que el eje de investigación tuviese posibilidad real. La vinculación de los docentes a puntos específicos de una investigación en desarrollo en las universidades permite avanzar en ello. Ahora bien, los aportes de nuestros docentes en esas investigaciones o en las innovaciones, como en las publicaciones que de allí se derivan, deben ser debidamente reconocidos en cuanto a su autoría y otro tipo de apoyos.
- **El otorgamiento de créditos** por actividades académicas diferentes a los PFPD, en este caso por vía de los seminarios de actualización, reconocidos por el CDCD.

### **Propuestas a desarrollar sobre PFPD**

- Los temas de los PFPD: actualización de contenidos y **didácticas**, en todas las áreas e incluir la educación preescolar, especial, rural y del servicio de orientación.
- Aumentar el número limitado de PFPD programados para el presente y el próximo semestre. Se requiere cuantificar las necesidades de créditos para el ascenso por niveles, áreas y niveles
- Fortalecer y desarrollar las rutas de actualización y de la investigación de los PFPD. Igualmente, discutir nuevamente la vigencia del eje de investigación de los PFPD.
- Avanzar en otras vías para el otorgamiento de créditos, a los integrantes en procesos de innovación o investigación; como también a los participantes en otros cursos desarrollados por la SED; en diplomados, eventos académicos nacionales o internacionales, en calidad de participantes o ponentes. Adicionalmente, lo anterior, consolida el carácter de formación permanente y las rutas de actualización de los PFPD.

## **II. Avances en la formación de posgrados**

- La financiación de las maestrías y doctorados en Bogotá y en el país, financiados en un 70% por la SED.

### **Propuestas a desarrollar sobre especializaciones, maestrías y doctorados.**

- Consolidar la formación en posgrado de los docentes del Distrito Capital como parte integrante de la política pública educativa.
- La formación de maestras y maestros en los mencionados niveles de posgrado son un paso necesario en la formación de comunidad académica; en la transformación pedagógica de la educación; en los procesos de sistematización de las innovaciones; en la conformación de grupos y redes académicas, en el fortalecimiento del IDEP como institución de alto nivel de estudios pedagógicos.
- Establecer el papel de los especialistas, magísteres, doctores e investigadores que tiene la SED, en la formación y en el acompañamiento a los docentes en los procesos de actualización, innovación e investigación. Igualmente, en el diseño de las políticas en esta materia.
- El fortalecimiento del trabajo académico desde y hacia las localidades. Lo que debe traducirse en el fortalecimiento de equipos académicos, cuyos integrantes sean docentes que demuestren innovaciones pedagógicas, trayectoria investigativa o hayan alcanzado altos niveles de estudios en el país o en el exterior.

Este tipo de estudios de avanzada impulsan la formación integral de los docentes del Distrito, acorde con las necesidades de la sociedad, ciudad y las instituciones educativas, especialmente, en los aspectos académicos y de administración escolar. Esta formación para directivos y docentes debe responder a esos nuevos retos, basado indiscutiblemente en procesos de investigación. Por otra parte la articulación necesaria entre la universidad, las instituciones escolares, la investigación educativa, la Administración Distrital y el dinamismo de las políticas educativas, debe ser el sentido de las especializaciones, maestrías y de los doctorados.

### ***En virtud de lo cual, proponemos:***

**Apoyo financiero a especializaciones.** Los Delegados de la ADE reiteramos la necesidad de extender el apoyo financiero a los posgrados en el nivel de especialización, como parte del planteamiento de elevar la formación del magisterio bogotano. Adicionalmente, contribuirá significativamente al mejoramiento profesional y salarial de los docentes amparados por el Decreto

2277 de 1979; especialmente, en su aspiración de lograr el ascenso a la categoría 14; como también, a los docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002.

A la vez, hemos propuesto que dichas especializaciones tengan rutas hacia estudios de maestrías.

Sin desmedro de los PFPD y de los cursos de actualización conducentes a créditos, el énfasis debe estar en la financiación de las especializaciones y demás niveles de posgrado.

Al igual que en los PFPD, las temáticas de los posgrados deben priorizarse las didácticas y los contenidos en todas las áreas; en los niveles y modalidades de educación especial, preescolar, adultos, rural y orientación escolar. En el caso de los directivos docentes, en aquellos temas que fortalezcan su papel como factores de dirección académica.

**Establecer criterios y reglamentación para el otorgamiento de las comisiones de estudio** para quienes cursan doctorados en Bogotá, en Colombia y en el exterior, para quienes están regidos por el Decreto 1278/02 y en Decreto 2277 de 1979.

**Elaborar una propuesta de prioridades en traslados y/o tiempos** para quienes cursan maestrías, especializaciones e incluso PFPD.

## ***II. PROPUESTA DE AGENDA DEL CDCD EN LAS PRÓXIMAS SESIONES.***

Proponemos, la creación de subcomisiones que avance en estos temas entre una otra reunión del CDCD.

- Reconocimiento al trabajo pedagógico de los docentes, que grupal o individualmente se actualizan, innovan, investigan y demuestran producción académica: Pasantías, intercambios, publicaciones, becas, participación en eventos nacionales e internacionales, descarga parcial de la asignación académica, otorgamiento de un año para la investigación, prioridad en los traslados a quienes realicen estudios, conformación y apoyo a locales, distritales y redes.
- La acreditación de los grupos y redes como parte de una comunidad académica reconocida, reglamentada por el CDCD y coordinada por el IDEP. Definir el papel de los magísteres, doctores e investigadores que tiene la SED, en el proceso de formación y de acompañamiento a los docentes en los procesos de actualización, innovación e investigación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el término acreditación tendría una doble acepción. La primera, en el otorgamiento de los créditos que se requieren para

el ascenso, como apoyo a los docentes, grupos y redes que innovan e investigan, entendiendo esta como una vía adicional para la obtención de créditos, que no suprime los cursos de actualización.

La segunda, es en el proceso de fortalecimiento de comunidad académica, **acreditada** para lo que se propone conformar una base de datos en la SED que registre y reconozca académicamente a los docentes, grupos y redes cuyas actividades de innovación e investigación tengan como pilar el amplio escenario educativo y las diversas áreas del conocimiento.

- Los dos anteriores puntos, pueden ser elementos que contribuyan a la reglamentación del Acuerdo del Concejo de Bogotá # 273, especialmente de sus artículos 9 y 11. Sin embargo, la propuesta de reconocimiento al trabajo pedagógico, no debe estar subordinada solo a esta reglamentación.
- El mejoramiento del ambiente escolar a favor de las actividades pedagógicas y académicas; con especial énfasis en los nuevos colegios para que se conviertan en proyectos pedagógicos de largo alcance. Investigación y análisis estructural de los tiempos en la escuela y reorientación de los Planes institucionales de formación.
- La organización de un sistema de recolección de necesidades reales de capacitación institucional y de los docentes del Distrito; como por ejemplo: PFPD, posgrados, eventos no conducentes a créditos, profesionales que aprobaron el período de prueba y se posesionan en propiedad; directivos docentes en temas de su fortalecimiento como factores de dirección académica.
- La consolidación del IDEP como institución de altos estudios pedagógicos.
- La Consolidación del papel de la Normal en la política de formación.
- Agilizar el concepto respectivo para sustentar el ascenso de las obras escritas y los cursos realizados el exterior.